	INFORME MENSUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

DATOS E INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA		**PERIODO INFORMADO**
NOMBRE CONTRATISTA :	**CARLOS ROBERTO DÍAZ QUINTERO**	JUNIO 2025
CONTRATO No :	2069 de 2025	

GESTIÓN O ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA- REGISTRO Y/O SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA
1	Atender y gestionar de manera eficiente las llamadas entrantes a la Línea Vida 103, registrando detalladamente los incidentes reportados por la ciudadanía en las herramientas tecnológicas designadas, garantizando la precisión y completitud de la información.	Uso del formulario de pruebas para la correcta gestión y tipificación de las emergencias recibidas en la Línea Vida 103 - UNP.	Ejemplos de tipificación
2	Mantener absoluta confidencialidad sobre toda la información obtenida en el desempeño de sus actividades, especialmente aquella que pueda comprometer la seguridad o bienestar de las personas afectadas, cumpliendo estrictamente con los protocolos de manejo de información sensible.	Asistencia y participación en las capacitaciones por parte de los articuladores para evidenciar la correcta gestión de emergencias según, los protocolos de la Línea Vida 103 - UNP. Plan Canguro	Plan Canguro 06/06/25
3	Apoyar a la supervisión en la implementación y desarrollo de estrategias para reducir la tasa de abandono de llamadas, realizando devoluciones de llamadas dentro de los plazos establecidos y siguiendo los procedimientos definidos para asegurar una atención integral a todos los usuarios.	Asistencia y participación en las capacitaciones por parte de los articuladores para evidenciar la correcta gestión de emergencias según, los protocolos de la Línea Vida 103 - UNP. Plan Canguro	Plan Canguro 10/06/25
4	Asegurar cobertura continua y eficaz del servicio de la Línea Vida 103, y manteniendo una disposición flexible para atender situaciones de emergencia o alta demanda.	Asistencia y participación en las capacitaciones por parte de los articuladores para evidenciar la correcta gestión de emergencias según, los protocolos de la Línea Vida 103 - UNP. Plan Canguro	Plan Canguro 13/06/25
5	Participar activamente en las capacitaciones y actualizaciones relacionadas con protocolos de atención, manejo de crisis y normativas de protección, para mejorar constantemente la calidad del servicio prestado.	Asistencia y participación en las capacitaciones por parte de los articuladores para evidenciar la correcta gestión de emergencias según, los protocolos de la Línea Vida 103 - UNP. Plan Canguro	Plan Canguro 16/06/25
6	Mantener una comunicación efectiva y oportuna con los supervisores y demás miembros del equipo, para garantizar una respuesta coordinada y eficiente a las situaciones reportadas a través de la Línea Vida 103.	Asistencia y participación en las capacitaciones por parte de los articuladores para evidenciar la correcta gestión de emergencias según, los protocolos de la Línea Vida 103 - UNP. Plan Canguro	Plan Canguro 18/06/25
7	Cumplir con los horarios y fechas previamente coordinados con el supervisor del contrato, para la prestación del servicio dentro o fuera de las instalaciones de la UNP.	Uso del formulario del registro de turnos de la plataforma Teams para reporte de inicio y fin del servicio diario en la Línea Vida 103 - UNP.	Registro de Turnos
8	Acatar los protocolos de seguridad establecidos por la UNP, para el funcionamiento de la Línea Vida 103, en Bogotá o en los Centros Automáticos de Despacho (CAD).	Uso del formulario de la bitácora para el registro de novedades al finalizar el servicio en la Línea Vida 103 - UNP.	Registo en la Bitácora de Novedades - Línea Vida 103
9	Realizar cualquier otra actividad relacionada con la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones generales y específicas del contrato, según lo requiera la supervisión, para asegurar el óptimo funcionamiento de la Línea Vida 103.	Asistencia y participación en las capacitaciones por parte de los articuladores para evidenciar la correcta gestión de emergencias según, los protocolos de la Línea Vida 103 - UNP. Plan Canguro	Plan Canguro 21/06/25

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 18,550,000
VALOR ADICIÓN	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 18,550,000
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EN ESTE PERIODO	19%
VALOR A PAGAR EN ESTE PERIODO	$ 3,500,000
PORCENTAJE ACUMULADO	25%
VALOR ACUMULADO	$ 4,550,000
SALDO POR EJECUTAR	$ 14,000,000

FIRMA DEL CONTRATISTA		Firmado digitalmente por Carlos Roberto Diaz Quintero Fecha: 2025.06.25 10:01:50 -05'00'	
Nombre:		CARLOS ROBERTO DÍAZ QUINTERO	
C.C. No.	**1090368245**	**Fecha Informe:**	30/06/2025

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR

El suscrito supervisor del Contrato No. de **2069-2025** declara que ha verificado el informe de actividades contenido en el presente documento las cuales fueron ejecutadas durante el periodo que se reporta y corresponden a las obligaciones consignadas en el contrato aludido. En mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto contratado. Así mismo, certifica que ha verificado el cumplimiento de las obligaciones de pago de parafiscales a cargo del contratista.

SUPERVISOR	Firma:	Juan Chavarro Firmado digitalmente por JUAN CAMILO CHAVARRO MARIN	**APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA RADICACIÓN DE CUENTAS**	Firma:	Firmado digitalmente por Norberto Gómez Rodríguez
	Nombre:	**JUAN CAMILO CHAVARRO MARIN**		Nombre:	**NORBERTO GOMEZ RODRIGUEZ**
	Cédula No:	1136880706		Cédula No:	79983553
	Cargo:	**SECRETARIO GENERAL**		Cargo y/o vinculación	**ASESOR SECRETARIA GENERAL**

Archívese en:

VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN FINAL
0	Se crea el formato dando cumplimiento a la Resolución 831 de 07/06/2019 "Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución 0880 de 07 de diciembre de 2016, se deroga algunas resoluciones" .	13/08/2019	1
1	Se modifica el formato de informe Mensual de Prestación de Servicios para dar cumplimiento a la resolución 1366 de 2020 "Por medio de la cual se adoptan los procesos del MIPG - SIG de la Unidad Nacional de Protección, El Manual Institucional de Política de Servicio al Ciudadano, el Manual para la Formulación y Seguimiento de Planes, el Manual de Gestión de Indicadores, el Manual de Gestión Estratégica Integrada de Gestión de Riesgo y se derogan las Resoluciones Nos, 1820 de 2018 y 1565 del 2019".	09/08/2021	2